

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripción.

### EN PROVINCIAS.

MAHON. Remitiendo el importe de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábregas de la suscripción por medio de libranza.

## Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número vale  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 6 meses. per linea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Estadística.

Exmo. Sr.: Con arreglo al real decreto de 13 de noviembre de 1859 y art. 3º del de 2 de julio de 1861, que se establece una escuela especial para los alumnos que han de dedicarse á las operaciones topográfico-catastrales, se convoca á exámenes para proveer 25 plazas de alumnos en próximo curso, con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Serán admitidos en esta escuela los individuos que, además de reunir las necesarias condiciones de edad y robustez, acrediten su aptitud con ejercicios sobre las materias que se señalan en la regla 8.º

2.º El curso de estudios teórico-prácticos durará tres años, distribuido en semestres, empezando el primero el 1º de noviembre.

3.º Concluido con aprovechamiento el tercer semestre, ascenderán á alumnos aspirantes con el sueldo de 600 rs. anuales sin opción á gratificación alguna, aun cuando tuvieran de practicar fuera de la corte.

4.º A los dos años y medio, al ser probados del quinto semestre, los que hubiesen conservado buenas notas saldrán á las prácticas definitivas con el mismo sueldo de 5,000 rs. y la gratificación de 15 por cada día que se juega en trabajos de campo. Concluidos los seis meses de estas prácticas, ascenderá á la clase de ayudantes peroumerarios con 6,000 rs. de sueldo anual y las gratificaciones de caminos correspondientes. De dicha clase se considerará á las superiores por el orden ya establecido.

5.º El nombramiento de alumnos corresponde al vice-presidente de la junta general de estadística; el de alumnos aspirantes al presidente, y el de ayudantes, tanto supernumerarios como efectivos, será ya de real orden, á propuesta de la junta general, y sobre la calificación hecha por la dirección de operaciones topográfico-catastrales.

6.º Los estudios teóricos y prácticos se harán bajo la dirección de las personas que nombre el vicepresidente, á propuesta del director.

7.º Los que aspiren á ser examinados en esta escuela, deberán ser españoles, hallarse entre los quince y veinte años de edad, y tener la necesaria robustez para dedicarse á los trabajos de campo. Las primera y segunda de estas circunstancias se acreditarán con la fe de bautismo del interesado, debidamente legalizada, y la tercera por reconocimiento facultativo.

8.º Las materias de que habrán de ser examinados, serán:

Escrivana.

Gramática castellana.

Idioma francés.

Dibujo topográfico.

Aritmética.

Algebra, hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.

Geometría.

Trigonometría rectilínea.

Estas materias tendrá la extensión fijada en el programa detallado que se encuentra en la dirección del ramo.

9.º Los exámenes se dividirán en los ejercicios que disponga la dirección.

10.º Los que no fueren aprobados en el primer ejercicio, no podrán presentarse á los restantes.

11.º Las solicitudes para admisión

á examen se recibirán en la secretaría de la junta general de estadística hasta el 31 de agosto próximo. Se acompañarán las fés de bautismo de los interesados y las señas de sus habitaciones, y ellos deberán hallarse en Madrid el dia 1º de setiembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 27 de mayo de 1863.— Marqués de Miraflores. — Señor vicepresidente de la junta general de estadística.

JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA.  
Programa de las materias en que han de examinarse los que pretendan ingresar en la escuela especial, aprobado en 27 de mayo de 1863.

Dibujo, escritura, gramática castellana y frances.

Cada uno de los examinandos presentará un plano topográfico á su voluntad, copiado de tres modos distintos, á saber:

El primero representado por curvas de nivel.

El segundo dibujado á pluma por el sistema de normales.

Y el tercero lavado á tinta china.

El examinando copiará en presencia del tribunal de exámenes ó de uno de sus vocales el trozo ó trozos que se le señale del plano que hubiese presentado.

Si el tribunal lo tuviese por conveniente, podrá disponer que algunos de los examinandos copien trozos de planos distintos de los que hubiesen sido presentados por ellos.

Habrá un ejercicio de escritura, en el cual los examinandos escribirán el texto que se les dictare.

El de gramática castellana consistirá

## EL DIARIO DE MENORCA.

rá en las preguntas que sobre sus diversas partes haga el tribunal ó vocal que este nombrase, comprendiendo la composición que se dictare.

El de lengua francesa, en la lectura y traducción del trozo que se les indique.

## ARITMÉTICA.

*Definiciones e ideas generales.*

Cantidad.

Unidad.

Número.

Sistema de numeración.

Números abstractos y concretos.

Enteros, fraccionarios, mixtos y complejos ó denominadores.

Números enteros.

Adición, sustracción, multiplicación y división.

Denominaciones de los diferentes términos que entran en estas operaciones, y cómo influye su variación en los resultados.

Comprobaciones.

Números primos.

Reglas para conocer por la inspección de las cifras que componen un número, si este es divisible por dos, por tres, por cuatro, por cinco y por nueve.

Factores y divisores.

Máximo común divisor de varios números.

Quebrados ó fracciones ordinarias.

Modo de representarlas.

Variaciones que experimenta el valor de un quebrado según varían sus términos.

Modo de simplificarlos y de separar los enteros cuando son impropios.

Cómo se reduce un número mixto a quebrado impropio.

Reducción de los quebrados a un común denominador.

Reglas para sumarlos, restarlos, multiplicarlos y dividirlos, bien sea entre sí ó bien con números enteros.

Fracciones decimales.

Definición.

Modo de escribirlas y de leerlas y cuál es el valor relativo de sus cifras.

Variaciones que experimentan según varía la situación de la coma.

Reducción a un común denominador.

Modo de sumarlas, restarlas, multiplicarlas y dividirlas.

Cómo se verifican estas operaciones cuando se combinan con números enteros.

Transformación de una fracción or-

dinaria en decimal y de una decimal en ordinaria.

Números complejos ó denominados.

Reducir los números complejos á incomplejos y á quebrados impropios, ó números mixtos de entero y fracción ordinaria ó decimal.

Reglas para sumar, restar, multiplicar y dividir estos números.

Potencias y raíces.

Su definición y modo de expresarlas.

Términos de que se compone el cuadrado y el cubo de una cantidad dividida en dos sumandos.

Potencias de una fracción.

Modo de extraer la raíz cuadrada y la raíz cúbica de un número entero ó fraccionario.

Aproximaciones de estas raíces cuando no son exactas.

Razones y proporciones.

Definiciones.

Cuantas clases hay.

Hallar un término, conocidos los demás.

Qué se entiende por regla de tres, simple ó compuesta.

Por regla de interés y de alígacion.

Modo de resolverlas.

Sistema métrico.

Nomenclatura de las diferentes unidades de medida de este sistema y de sus múltiplos y submúltiplos.

Relación entre estas unidades y las correspondientes de Castilla.

Reducción de unas á otras.

(Continuará)

## — De La Correspondencia:

Por el ministerio de Marina se presentará á la mayor brevedad posible a las Cortes un proyecto de ley para bajar estensiones á los médicos de sanidad militar de la Armada las ventajas concedidas á los de sanidad militar del ejército por la ley de 20 de marzo de 1860.

— Dentro de breves días aparecerá un real decreto destinado á facilitar extraordinariamente el planteamiento de la ley hipotecaria. Segun las bases principales de esta disposición, el dominio de todos los bienes y derechos reales que pertenece al Estado y corporaciones civiles, en virtud de las leyes que establecieron la desamortización eclesiástica y civil, ó de cualesquier otras leyes que se hayan promulgado ó se promulgarán, podrá ser inscrito en los nuevos libros del registro de la propiedad, mediante la presentación de un certificado de la

autoridad ó corporación encargada de la administración y custodia de dichos bienes ó derechos.

— El duque de Tetuán sale el 27 de este mes para Francia y Alemania.

— El general Zulueta marcha, á disfrutar de la licencia que hace días recibió para pasar á Alemania con el objeto de atender á la curación de los males que contrajo en África. Por esto no ha podido encargarse de la dirección general de artillería.

— Nadie ha pensado en el envío de un ministro plenipotenciario á Persia. Si se cree necesario que haya quien proteja allí los intereses españoles se nombrará un consul general, conforme se halla establecido en los tratados.

— Carece absolutamente de fundamento la noticia que dió *El Diario Español* de que al marchar á Vichy el ministro de la Gobernación se propone tener allí una conferencia con el señor duque de Rioblanco. El señor Viamonte ha sido solo y exclusivamente á Vichy á tomar baños.

— Habiéndose publicado en tiempo oportuno el convenio de extradición celebrado entre España y Francia con fecha 26 de agosto de 1850 para la reciproca entrega de los malhechores, el ministerio de Estado hace saber que por un cambio de notas posterior se ha ampliado dicho convenio, declarando ambos gobiernos que, además de los delitos especificados en el artículo 2º del mismo, consideran como causa de extradición la tentativa de asesinato manifestada por un principio de ejecución, y frustrada por causas independientes de la voluntad del agresor.

— Una carta de Huercal-Overa recibida el 17, pinta con los colores más vivos el violento y terrible terremoto que en dicha población se experimentó á las once menos cuarto de la mañana del 20 del corriente. Sintióse de improviso un saudoso espantoso temblor aterrador y un movimiento de turbulencia tan grande, que á haber durado mas de los seis segundos que duró hubiera experimentado aquel pueblo inmensos y dolorosos perjuicios. Todo el vecindario, no considerándose seguro en las casas, se precipitó á las calles oyendo en distintas direcciones, en tanto que las mujeres y los niños llenaban el aire con sus gritos lamentaciones. Por fortuna no hubo daños personales.

# EL DIARIO DE MENORCA.

— Ha llegado ya á Constantiopla la contestacion del gobierro francés á la nota turca relativa al caos de Sáez. Esta nota niega que los intereses de la Puerta estén amenazados por la empresa de Mr. de Lesseps.

— Dos buques de guerra franceses van á salir del puerto de Cherburgo. El uno se dirigira á Veracruz conduciendo municiones, y el otro á Acapulco para tomar posesion de la Soñora.

## MAHON 26 DE JUNIO.

### ESEMÉRIDES.

178.

Apoderáse los moros de Santa María de Uyá.

1487.

El rey D. Fernando el Católico toma á Málaga.

1792.

Coalición de las grandes potencias-europeas contra Francia.

La bullieiosa y animada noche de San Juan, con sus tradicionales hogueras, músicas y serenatas, ha seguido este año su curso ordinario, sin desmanes ni disgustos, como siempre, y con singular contento de los aficionados á esta clase de diversiones. No lo tuvieron menor los que gozaron en las diferentes peripecias del árbol de cuaca, pues uno levantado en la plaza del Retiro, proporcionó algunas horas de solaz á la numerosa concurrencia que allí estaba reunida. El pito y el tamboril se acordaron sin duda que esta festividad les correspondía de derecho, y lucieron también durante la velada sus sonatas indigenas, que parecía se iban retirando ya á la region de los recuerdos.

### BOLETÍN RELIGIOSO.

#### SANTO DE HOY.

Santos Juan y Pablo hermanos mártires.  
CULTOS.

CORTE DE MARÍA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

SANTO DE MAÑANA.  
San Sisto papa y los siete dormientes.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.  
SOL.—Sale á las 4 horas y 33 ms.—Pénese á las 7 h. y 32 ms.  
LUNA.—Sale á las 2 h. y 24 ms. de la T.—Se pone á las 12 h. y 57 ms. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA  
del 25 de Junio de 1863.

Servicio para el 26.

Gefe de dia: D. Celestino Carballo, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Granada n.º 34.—Para-

da, este cuerpo y Zaragoza.—Hospital y provisiones Granada.—El T. C. Sargento Mayor. — Juan Perea y Jáuregui.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

#### ENTRADAS.

Para Palma vapor-correo esp. Melón, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens, con 16 tripulantes, 20 pasajeros y varios efectos.

### AVISOS OFICIALES.

#### Alcaldía Constitucional de Mahon.

El dia 28 del corriente á las doce del dia se celebrará ante el Ayuntamiento de esta Ciudad la subasta de los arbitrios municipales respectivos al año económico de 1863 á 1864 á tenor del pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento y se halla inserto además en el Boletín oficial de esta Provincia.—Mahon 20 Junio 1863.—El Alcalde, Juan J. Sancho.

#### Alcaldía Constitucional de Mahon.

El dia 27 de junio próximo á las doce de la mañana y en la sala consistorial de esta ciudad, se verificará la subasta para el arriendo del alumbrado público en la misma correspondiente á todo el año económico que empezará en 1º de julio próximo y terminará en 30 de junio de 1864, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta Provincia que se hallará también de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento. Mahon 26 mayo de 1863.—El Presidente... Juan J. Sancho.—Benito Pons Srio.

Por disposición del Juzgado de Guerra y Estragería de esta Isla se sacan á pública subasta, por vía de venta, tres pares muelas para molino de viento, de nueva construcción, embargadas á Mr. Alejandro Leclerc, recientemente retasadas en 232 duros el par, adjudicándose al mejor postor siendo competente la postura, el jueves dia 2 de julio próximo á las doce de la mañana junto al almacén del maestro herrero Francisco Pons y Anglés situado en la marina, donde aquellas se hallan depositadas.—Mahon 23 de junio de 1863.—Jaime Villalonga Esn.

### ANUNCIOS.

### BANOS.

Desde el 26 del corriente quedan abiertos para el público los del hospital, Cos de Gracia núm. 24, desde la mañana hasta las nueve de la noche, exceptuando las tardes de los domingos y días festivos.

#### PRIMERA CLASE.

Casillas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6,	Rs. cents.
-------------------------------------	------------

Un baño . . . . .	4 "
-------------------	-----

#### SEGUNDA CLASE.

Casillas n.º 7, 8, 9, 10, 11 y 12,	
Un baño . . . . .	3 " 33 "
Un abono de siete idem. . . . .	20 "

#### TERCERA CLASE.

Casillas números 13, 14 y 15,	
Un baño . . . . .	2 " 67 "
Un abono de siete idem. . . . .	14 "

Ropa para enjugarse correspondiente á cada una de dichas clases . . . . .	67 "
---	------

D. Pedro Sintas, propietario del predio San Isidro prohíbe, desde hoy, el cazar en dicho predio sin una licencia suya por escrito.—Mahon 24 de Junio de 1863.

### CALLE DE SAN JOSE N.º 39.

Hay un colchonero que pasará á las casas de los señores que tengan gusto de servirse de él para rehacer los colchones.

Tambien los hace nuevos y lava la lana, todo á precios cómodos.

### PARA VENDER.

Lo están tres casas en Villa Carlos: dos sitas en la calle de la Fuente núm. 9 y 11, y la otra en la calle Mayor núm. 86.

Darán razon en la calle del Castillo núm. 50, en Mahon.

### CABALLO EN VENTA.

Se vende un caballo andaluz de siete cuartas tres dedos, alazan dorado y enseñado.

En esta imprenta informarán.

En la calle del Arco número 8 hay un burro enseñado para montar que se alquila á precio convencional.

Tambien se vendería.

**PARA ALQUILAR.**

Lo está, desde 1º de Octubre próximo, la casa núm. 91 de la calle de Gracia.—Darán razon en la del Castillo núm. 24.

**OBRA FINA DE VALENCIA Y CRISTALERIA.**

Se hallará de varias clases y a precios cómodos en la casa número 25 de la calle del Angel.

**PÉRDIDA.**

Desde la calle de las Moreras, pasando por la de Cifuentes y camino viejo de San Juan, hasta la Ermita, se extraviaron unos rosarios con guarnición y cruz de plata, la persona que los haya encontrado y quiera devolverlos a su dueño, que vive n.º 24 de la referida calle de las Moreras, se le darán las gracias y una gratificación.

**CORREO DE AYER.**

A las 3 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcudia el vapor MENORCA, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que he nos recibido, cuyas noticias de Madrid alcanzan hasta el 23 del actual, copiamos lo siguiente:

— De *La Correspondencia* del 21:

Por despachos telegráficos de ayer se sabe que continúan los terremotos en los distritos de Vera y Huercal de Olvera, en la provincia de Almería. Pero el órdea y la salud pública se conservan ¡omejorables, y no ha habido que lamentar desgracias personales.

Del mismo periódico del 22:

La circular sobre elecciones acordada y aprobada ya en Consejo de ministros, y que debe aparecer a mediados de la presente semana, será, según tenemos entendido, un documento eminentemente constitucional, así en la forma, como en las ideas; que deben satisfacer a todos los hombres amantes del órdea y de la libertad, y que al definir de un modo claro el título de conservador y liberal que ha tomado el gobierno, desvanece hasta el último recelo de que puede apoyar a ningún candidato reactionario, aunque adopte el título de moderado y liberal. Este notable es-

critico ha sido redactado por el ministro de Fomento, Sr. Moreno López.

— El gobierno parece firmemente resuelto a aplicar a la elección de empleados y a sus actos administrativos los mismos principios de riguroso constitucionalismo que proclamará en su circular sobre elecciones; principios tan distantes de la revolución como de la reacción, sea cualquiera el nombre con que se cubra.

— De *la Epoca* del 22:

Hoy se ha hablado de crisis.

Según unos, saldría el señor marqués de Miraflores, entrando en la presidencia el señor marqués de la Habana ó su hermano el señor marqués del Duero. Esto envolvería la oposición del señor Ríos Rosas, que ofreció combatir a este ministerio el día que dejará de presidirlo el anciano marqués de Miraflores.

Según otros, la situación pasará a manos del señor duque de la Torre.

Ignoramos la mayor ó menor certeza Ja estas noticias.

— El ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, conde Russell, ha mandado al representante de la Gran Bretaña en el Brasil que pida sus pasaportes.

— Escriben de las fronteras de Polonia con fecha del 19:

«Frankow ki fué ahorcado el 16 en Lublin á consecuencia de la sentencia pronunciada por un consejo de guerra.

Corre el rumor de que el arzobispo de Varsovia será desterrado al gobierno de Vologda.»

— El *Czas* confirma la derrota de los rusos en Biala.

El general ruso Manukine, hecho prisionero, ha sido condenado á ser pasado por las armas.»

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.**

(Del Diario de Barcelona.)

=====

Madrid 22 de junio.

La *Correspondencia* desmiente la noticia de la formación de un comité electoral de la unión liberal.

Es inexacta la noticia dada por los periódicos del nombramiento del Sr. González Brabo para un puesto diplomático.

Está ya hecho el arreglo de la secretaría del ministerio de Ultramar.

Madrid 23 de junio.

La *Gaceta* publica un Real decreto concediendo al ministerio de Ultramar dos créditos, uno de 277,000 rs. y otro de 60,000.

Ayer seguían los terremotos en Almería. En Cañizares, Arboleas y Talha han sufrido

mucho los edificios; los habitantes huyeron al campo.

Almería 22. — Siguen los terremotos en la provincia. Ayer en Cuevas y en su comarca hubo doce movimientos con gran deterioro de edificios. Afortunadamente hasta ahora no hay que lamentar desgracias personales.

Paris 21 de junio.

Nueva York 12. — Es inexacto que el general Lee haya evacuado á Fredericksburg. — Ha habido diversos encuentros en Rappahannock. — Se hacen grandes preparativos de defensa en la Pensilvania. — En la Indiana se ha hecho resistencia contra los alistamientos, habiendo sido muerto el mariscal preboste. Se han enviado tropas para restablecer el orden. — El sitio de Wicksburg continúa.

Paris 22 de junio.

El *Daily News* dice que Juárez puede continuar la guerra por mucho tiempo, y que es imposible transformar á Méjico en una Argelia ó unas Indias.

El *Times* dice que la Inglaterra no irá mas allá de los límites fijados en las representaciones diplomáticas que se han hecho en favor de Polonia.

Paris 23 de junio.

Se asegura que la sentencia arbitral de Rey de los belgas, en la cuestión entre Inglaterra y el Brasil, es favorable al último.

La Francia indica que habrá una próxima modificación ministerial, en la que se dará una cartera á M. Billault; pero di biendo continuar llevando la palabra nombre del ministerio en las Cámaras.

Algunos periódicos dicen que Comonfort ha licenciado su ejército, aconsejando le que se distribuya en guerrillas.

Londres. — A pesar del parecer de lord Palmerston, la Cámara ha aplazado la discusión sobre la cuestión polaca. M. Disraeli ha censurado la política del ministerio, porque dice que puede comprometer la paz.

Japón. — Se ha concedido un plazo para responder al ultimátum inglés. Es probable que se declare la guerra, y ya muchos extranjeros se embarcan.

Nueva York 13. — El sitio de Wicksburg marcha bien. El general Lee se prepara á invadir el Maryland y la Pensilvania. Reina agitación en el Illinois y en la Indiana, donde se niegan á que se lleve a cabo la quinta.

Cotización de las bolsas del dia 23.

Madrid. — 3 por 100, 54, 53.95 y 54. Diferido, 49.80 y 75. — Amortizable de 1.ª clase 36.75. — Personal, 24.70.

Paris. — 3 p. 100, 68.60. — 4 y 1/2 p. 100 id., 97.10. — Fondos españoles: 3 p. 100, interior 52.18. — 10.

Londres. — Consolidados, 91 7/8 á 92. Por todo lo que va sin brisa. — 1. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
José HOSPITALER.

T. imp. de D. Juan Fabregues y Pascual,  
calle Nueva núm. 2.